



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00390181- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2022-1-E-UNC-DEC#FCE, en el sentido de que se apruebe el Reglamento del Espacio Final de Integración (PPS) de la Carrera "Contador/a Público/a de la Facultad de Ciencias Económicas;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 64 y el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-70425-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1 °.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2022-1-E-UNC-DEC#FCE, que consta en orden 46 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento del Espacio Final de Integración (PPS) de la Carrera "Contador/a Público/a de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2 °.- Derogar la RHCS-2020-9-E-UNC-REC, atento lo solicitado por el Artículo 47 de la Ordenanza mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 3°. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.